

Código internacional de Ética médica

En la reciente asamblea de la Asociación médica mundial en Berlín, los pasados 6 y 7 de octubre de 2022, se ha aprobado el Código internacional de Ética médica donde sigue explícitamente describiéndose la labor del profesional de la medicina como:

1.El deber principal del médico es promover la salud y el bienestar de los pacientes individuales proporcionando atención competente y compasiva de acuerdo con las buenas prácticas médicas y con profesionalismo.

El médico también tiene la responsabilidad de contribuir a la salud y al bienestar de la población a la que atiende y de la sociedad en general, incluidas las futuras generaciones.

Al prestar atención médica, el médico debe respetar la vida y dignidad humana y la autonomía y los derechos del paciente.

Aparecen interesantes aportaciones en temas como la confidencialidad, la atención telemática, el uso de redes sociales con carácter divulgativo, o las relaciones con otros profesionales.

[WMA.codigo-internacional-de-etica-medica/](https://www.wma.net/es/codigo-internacional-de-etica-medica/)

El Código de Deontología médica español está en un proceso de revisión y se espera que en breve sea aprobado y publicitado por la Organización médica colegial.